

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14664 TARRAGONA

Edicto

Don Joan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Tarragona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 75/2019 Sección: 2

NIG: 4314847120188014195

Fecha del auto de declaración. 8 de marzo de 2019.

Clase de concurso. voluntario abreviado.

Entidad concursada. AGRICOLA I SECCIO DE CREDIT DE L'ALEIXAR, S.C.C.L, con cif F43011394.

Administración concursal. Se ha designado como Administrador concursal a RUSIÑOL ASSOCIATS CONSULTORS, S.L., con domicilio postal en calle General Brito nº 2 de Lleida (25007) y email concursos@rusinyolassociats.com y teléfono de contacto nº 973 24 05 13

Régimen de las facultades del concursado. Suspensión de facultades.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Roma nº 19, Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Tarragona, 16 de abril de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A200019873-1